Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, \$\frac{97}{2}\$ de junio de 1988.
Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Bahía Blanca, y atento lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar a la Subsecretar a de Administra-/
 ción a liquidar las horas extras que realizara el personal del
 Juzgado Federal de lra. Instancia de Bahía Blanca durante el /
 período comprendido entre el l° de junio al 31 de agosto de //
 1988 a razón de dos horas diarias en días hábiles para las /
 siguientes categorías: l auxiliar superior, 2 auxiliar supe-/
 rior de 6ta., y 2 auxiliar principal de 5ta., todos personal ad
 ministrativo y técnico.-
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedente menet dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios extraordina-rios".-

Registrese, hágase saber y pase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

m.r.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO